

RESOLUCION EX. N° 202

I DO TEAM SPA

RUT.: 77.181.305-4

REP. LEG.: [REDACTED]

RUT.: [REDACTED]

SUSPENDER y CLAUSURAR

LA SERENA, 25 de abril 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 06 de febrero de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493256, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] La Serena, por no otorgamiento de documento legal por servicios de peluquería, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$217.000, y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2024, el contribuyente presentó solicitud, tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

SUSPENDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

DE 15 DE MAYO DE 2024.

APLICASE 1 DIA DE CLAUSURA A CONTAR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA**

Firmado digitalmente
por ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.04.25
17:10:13 -04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Fecha: 2024.04.25
15:39:24 -04'00'

**RGS/PVS/avw.
Distribución:
-Contribuyente: I DO TEAM SPA.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT**